



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 115/17

SALTA, 13 de marzo de 2017
Expte. N° 7.048/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gasto efectuado al Sr. Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad Cr. Cesar Fabián Nieva por el cursado de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de la mencionada carrera hasta el importe de \$4.000,00 (pesos cuatro mil), con imputación a la partida presupuestaria de funcionamiento y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

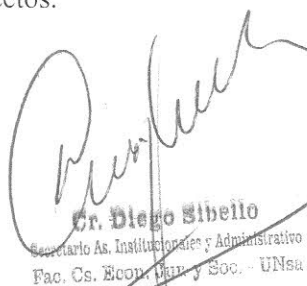
Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada al Cr. César Fabián Nieva por el cursado de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público que se dicta en esta Unidad Académica, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	UNSa- Fac.Cs. Económ. J. y S.	209-2685	10/08/16	\$ 2.500,00
	UNSa- Fac.Cs. Económ. J. y S.	209-2780	14/12/16	\$ 1.500,00
Total				\$ 4.000,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento de esta Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa